

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

9579 *Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios por la que se revoca el medicamento Azul Lass, nº de Registro 532 ESP, cuyo titular es Laboratorios Bioter, S.A.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación Laboratorios Bioter, S.A., domiciliado en Alcalá de Henares (Madrid), Ctra. Madrid-Barcelona, Km. 33.300, procede acudir al medio de notificación previsto en el art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Con fecha 04 de marzo de 2010, la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios emite resolución de revocación de la autorización de comercialización del medicamento de uso veterinario Azul Lass, n.º de Registro 532 ESP, propiedad de Laboratorios Bioter, S.A.

Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante la Subdirección General de Medicamentos de Uso Veterinario de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo 1, Edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 2010.- El Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A100016235-1